ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA - MIC-0029-DRNO-2020

Con base en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional y a lo indicado en el numeral 1 de los **REQUISITOS HABILITANTES**, se efectúa la **verificación de subsanación**, la cual NO fue presentada por el proponente **"AMBIENTE VIABLE S.A.S".** Identificado con Nit. ***900.389.684-2***, el cual cumplió con el objeto del proceso de selección y se ajustó económicamente al presupuesto asignado. Y cuyo objeto consiste "***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DE LA SECCIONAL CORDOBA, LA UNIDAD BASICA DE YARUMAL, LA UNIDAD BASICA DE TURBO Y LA UNIDAD BASICA DE ANDES DE LA DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS".***

1. VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS.

Dentro del informe de evaluación técnico inicial, el oferente no cumplió con algunos de los requisitos solicitados por la entidad, es por ello que el oferente en aras de poder continuar habilitado dentro del proceso de contratación debía subsanarlos dentro del término del traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma, esta Subsanación no fue presentada por el proponente **"AMBIENTE VIABLE S.A.S".** Identificado con Nit. ***900.389.684-2***,

A continuación, se analiza si lo solicitado por la entidad y que fue evaluado inicalmente y que NO fue subsanado por el oferente así:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.	El personal deberá tener capacitación certificable en trabajo Seguro en altura y espacios confinados, vigentes o estar incluidos en el personal de acuerdo a la resolución 1248 de 2020.		**X**	Se presenta certificado de altura del señor Luis Eduardo Useche Rodríguez, C.C. 93.343.625, pero no específica su perfil profesional dentro del grupo de trabajo, si es Ingeniero Sanitario o Ambiental, o si es Ingeniero o Profesional Químico que pueda garantizar un acompañamiento técnico y profesional en las tareas a ejecutar y en la presentación del informe respectivo del mantenimiento realizado.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325 Correo electrónico drnocsocupacional@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2123 - Fax 4427229 - www.medicinalegal.gov.co
Medellín – Antioquia

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.	certificar que cuenta con profesionales de puedan garantizar un acompañamiento técnico y profesional en las tareas a ejecutar y en la presentación de informe respectivo del mantenimiento realizado, dichos profesionales son: Ingeniero Sanitario o Ambiental con experiencia mínima de un (1) año, en mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, e Ingeniero o Profesional Químico con experiencia en proyectos de tratamiento de aguas mínimo de dos años, además de experiencia en diseño y mantenimiento de sistemas de tratamiento, esta experiencia y perfiles, deben ser presentados con la propuesta Técnica, en hojas de vida de manera individual.		**X**	Aporta hoja de vida de Ingeniera Sanitaria Rosa Emma Porras, Matricula Profesional 15237-033499, cumple Un (1) año de experiencia específica en mantenimiento de Sistemas de tratamiento de aguas residuales. NO aporta Hoja de vida de Ingeniero Químico que haga el acompañamiento técnico y profesional en las tareas a ejecutar y en la presentación del informe respectivo del mantenimiento realizado.
3	Indican que se hará presentación de informe respectivo del mantenimiento realizado en cada Sede	**X**		
4.	**Escrito firmado por el representante legal** en el cual se detalle que cumplirán con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad y con las cuales se garantizara el adecuado cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con las especificaciones definidas en los **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (numeral 3).**	**X**		

2. EXPERIENCIA ACREDITADA O CERTIFICADA.

CUMPLE		**NO CUMPLE**	**X**

Presenta certificación de experiencia de la empresa General Energy Oil & Gas S.A.S., la cual contrato con la empresa Ambiente Viable S.A.S. para realizar mantenimiento de planta de tratamiento de agua residual y potable para los sectores Hidrocarburos. Esta experiencia se tiene en cuenta y es aprobada.

Presenta certificación de experiencia del Arquitecto Fabio Garzón Daza, el cual contrato con la ingeniera Rosa Emma Porras Caro, para realizar Obras de adecuaciones para la casa de propiedad del Sena, ubicada en la carrea 7, Numero 34-50, Barrio La Merced. Esta experiencia NO se tiene en cuenta y NO es aprobada, por tratarse de persona natural, y no de la empresa Ambiente Viable S.A.S., quien es la que presenta propuesta para

este proceso. Además el objeto de dicho contrato no corresponde a actividades igual o similar a las del presente proceso.

3. DOCUMENTACÓN TECNICA SOLICITADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Hojas de vida de manera individual de Ingeniero Sanitario o Ambiental con experiencia mínima de un (1) año, en mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, e Ingeniero o Profesional Químico con experiencia en proyectos de tratamiento de aguas mínimo de dos años, además de experiencia en diseño y mantenimiento de sistemas de tratamiento		X

4. CONCLUSIONES:

El proponente **"AMBIENTE VIABLE S.A.S".** Identificado con Nit. ***900.389.684-2***, dentro del traslado del informe de evaluación de Subsanación **NO CUMPLIÓ** ni aportó los requisitos habilitantes de orden técnico, por lo que con base en lo establecido en los **REQUISITOS HABILITANTES** y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda al señor Director Regional Noroccidente rechazar su oferta económica y procederse **a evaluar la segunda oferta** más favorable a la entidad, en aras de establecer si cumple con todo lo solicitado.

La presente acta se firma a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020** por el funcionario designado para la conformación del comité Técnico, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co, según lo indicado en el cronograma del proceso de selección. De igual manera se elabore el comunicado de **NO** aceptación de la oferta al proponente **"AMBIENTE VIABLE S.A.S".** Identificado con Nit. ***900.389.684-2***.

Cordialmente,

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN
Facilitador Grupo SST y Ambiente

Proyectó German Alonso Gómez Marín – Facilitador Grupo SST y Ambiente
Revisó: Jennifer Estivaliz Vanegas Oquendo - Facilitador Grupo SST y Ambiente
Aprobó: Quebin Fabián Mejía Muñoz – Director Regional Noroccidente